



Resolución de Gerencia General



N° : 075 - 2017 - GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 31 de mayo del 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N°024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N°004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 072-2017-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 22 de mayo del 2017 señala en su Artículo Primero: ESTABLECER, la disposición efectiva para atender los gastos menores generados durante el periodo 19.04.2017 al 02.05.2017 el cual demande su cancelación inmediata por caja chica.

Que, el Artículo 201° Rectificación de errores, de la ley de Procedimiento Administrativo General - Ley 27444 establece que: **201.1** Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. **201.2** La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2017-GR/MOQ, de fecha 06 de Abril del 2017 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por los literales l) y o) del Artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010 y el literal l) del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27 de Mayo del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION N° 072-2017-GG-PERPG/GR.MOQ, de fecha 22 de mayo del 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE: ESTABLECER, la disposición efectiva para atender los gastos menores generados durante el periodo 19.04.2017 al 02.05.2017 el cual demande su cancelación inmediata por caja chica.

DEBE DECIR: ESTABLECER, la disposición efectiva para atender los gastos menores generados durante el periodo 19.04.2017 al 10.05.2017 el cual demande su cancelación inmediata por caja chica.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura, Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande

ING. JOHAN RUIZ

